

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ANA LUCIA AMARILES BARRETO contra MUNICIPIO DE GUAMO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-301.

IBAGUE 12 DE MAYO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018 NUMERAL TERCERO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS		\$ 0.00
TOTAL		\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-301
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana Lucía Amariles Barreto
Accionado: Municipio de Guamo



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 301-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA LUCIA AMARILES BARRETO
Demandado: MUNICIPIO DE GUAMO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 407, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO BELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué